

Universidad de Guanajuato**Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99011-19-0911-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 911

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fiscalización Integral al Gasto Federalizado Transferido a las Universidades Públicas Estatales ", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,990,635.7
Muestra Auditada	2,584,542.4
Representatividad de la Muestra	86.4%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos transferidos a la Universidad de Guanajuato, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Universidad, en los cuales se estableció que los recursos que serían transferidos a esta última ascenderían a un monto total de 3,011,152.8 miles de pesos, que se integrarían con 1,961,481.8 miles de pesos de recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) y 1,049,671.0 miles de pesos de recursos estatales.

Al respecto, conforme a los resultados de la revisión se verificó que los recursos transferidos a la Universidad de Guanajuato fueron de 2,990,635.7 miles de pesos, de los que 1,961,481.8 miles de pesos son recursos federales provenientes del programa U006 y 1,029,153.9 miles de pesos de las participaciones federales.

Origen de los recursos	Monto (Miles de pesos)	Estructura de Integración (%)
Recursos Federales (U006)	1,961,481.8	65.6%
Participaciones Federales	1,029,153.9	34.4%
Total del Universo fiscalizable	2,990,635.7	100.0%

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 2,990,635.7 miles de pesos y la muestra examinada fue de 2,584,542.4 miles de pesos, que representaron el 86.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad de Guanajuato, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Ambiente de Control La universidad contó con normas generales, lineamientos, acuerdos y otros ordenamientos en materia de control interno de observancia obligatoria, como los Lineamientos generales de control interno y los Lineamientos generales de los procedimientos de fiscalización, ambos publicados en la gaceta universitaria del 11 de mayo de 2017. La universidad contó con un código de ética, aprobado por el Consejo General Universitario el 2 de julio de 2021 y publicado en la gaceta universitaria el 30 de agosto de 2021. La universidad contó con un catálogo de puestos establecido, en su manual de organización, del 19 de mayo de 2015.</p> <p>Administración de Riesgos La universidad contó con un plan o programa estratégico en el que se establecieron sus objetivos y metas, denominado Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, el cual fue aprobado por el H. Consejo General Universitario, el 16 de diciembre de 2020. La universidad contó con parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como 32 indicadores estratégicos y 11 complementarios, mencionados en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, en el cual se describieron cada uno de los elementos requeridos para la medición, análisis y seguimiento. La universidad identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, que se establecieron en las Matrices de riesgos y oportunidades de los procesos de gestión y un Procedimiento para la gestión de riesgos y oportunidades. La universidad en el ejercicio fiscal 2021 realizó evaluaciones de manera anual, respecto de acciones para mitigar y administrar los riesgos detectados, mediante matrices de procesos sustantivos y adjetivos; asimismo, los responsables de implementar estas acciones son los responsables del proceso y la evaluación se realizó desde las áreas de calidad institucionales.</p> <p>Actividades de Control La universidad contó con la metodología para la implementación de gestión de riesgos y oportunidades, así como con la ficha técnica para su aplicación, emitidas el 17 de marzo y 12 de abril de 2021, respectivamente, los cuales se ajustaron al plan de desarrollo institucional 2021-2030, y fortalecieron el control interno de procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución. La universidad contó con un manual de organización debidamente autorizado, que estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas responsables de los procesos sustantivos, de fecha de emisión el 19 de mayo de 2015. La universidad contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas, como el inventario de los sistemas de información institucionales y el análisis de sistemas y desarrollo de programas que sirvieron para dar soporte a las finanzas, la gestión de las operaciones y del capital humano de la institución. La universidad contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades, por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p> <p>Información y Comunicación La universidad implantó formalmente un plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación, para apoyar a los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, aprobado por el H. Consejo General Universitario el 16 de diciembre de 2020. La universidad estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, mediante el reglamento de transparencia y acceso a la información pública de la Universidad de Guanajuato, aprobado por el H. Consejo General Universitario, el 25 de abril de 2017 y publicado en la gaceta universitaria el 30 de octubre de 2018, que fueron atribuciones de la dirección de recursos financieros. La universidad aplicó la evaluación de control interno en el último ejercicio a los sistemas informáticos, como el inventario de los sistemas de información institucionales de la universidad, el cual se conformó de 72 módulos, y del análisis de sistemas y desarrollo de programas, por medio de una matriz de riesgos y oportunidades del proceso de tecnologías de la información, sistemas que apoyaron el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p> <p>Supervisión La universidad evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, aprobado por el H. Consejo General Universitario el 16 de diciembre de 2020, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, cuya evaluación de desempeño de los indicadores es anual, por medio del Órgano Interno de Control de la</p>	<p>La universidad careció de un código de conducta formalmente establecido.</p> <p>La universidad careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>La universidad no informó periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>universidad. La universidad realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, como procesos de gestión de los servicios bibliográficos y de archivo, becas, comunicación, capacitación, desarrollo estudiantil, extensión cultural, gestión del conocimiento administrativo, movilidad e internacionalización, apoyo a la investigación y el posgrado, gestión de servicios de salud, tecnologías de la información, trayectoria escolar y adquisiciones, mediante las unidades de gestión de calidad administrativa, y gestión y desarrollo de la universidad, de las que se emitió el reporte de auditoría interna ISO 9001: 2015 y el informe de auditoría externa ISO 2021, entregado por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 96 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad de Guanajuato en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad de Guanajuato suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Guanajuato, dos anexos de ejecución y un convenio de apoyo financiero para la transferencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; asimismo, abrió tres cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 1,961,481.8 miles de pesos, y sus rendimientos financieros; además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2021.

3. La Universidad de Guanajuato suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Guanajuato, dos anexos de ejecución para la transferencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2021, aportados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, vía Participaciones Federales por 1,029,153.9 miles de pesos, y sus rendimientos financieros; además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2021 y que las variaciones se encontraron justificadas.

4. La Universidad de Guanajuato expidió 26 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, de los cuales 14 correspondieron a las aportaciones realizadas por la Secretaría de

Educación Pública por un monto de 1,961,481.8 miles de pesos y 12 a las aportaciones realizadas por el Gobierno del Estado de Guanajuato, vía Participaciones Federales, por un monto de 1,029,153.9 miles de pesos, los cuales contaron con los requisitos correspondientes y se remitieron a las autoridades respectivas de acuerdo con la normativa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La Universidad de Guanajuato registró presupuestal y contablemente los ingresos aportados por la Secretaría de Educación Pública y sus rendimientos financieros por 1,961,481.8 miles de pesos y 9,527.6 miles de pesos, respectivamente, así como, los aportados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, vía Participaciones Federales, por 1,029,153.9 miles de pesos, y los rendimientos financieros por 5,313.6 miles de pesos, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa; además, se comprobó que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

6. La Universidad de Guanajuato registró presupuestal y contablemente los egresos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales aportados por la Secretaría de Educación Pública por 1,961,472.9 miles de pesos, de los cuales, mediante una muestra de auditoría por 1,706,007.1 miles de pesos, se comprobó que estuvieron soportados en la documentación comprobatoria original, reunieron los requisitos fiscales, los pagos se realizaron de manera electrónica, y la documentación fue cancelada con la leyenda "Operado" y el nombre del programa.

7. La Universidad de Guanajuato registró presupuestal y contablemente los egresos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales aportados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, vía Participaciones Federales, por 1,029,153.9 miles de pesos, de los cuales, mediante una muestra de auditoría por 878,535.3 miles de pesos, se comprobó que estuvieron soportados en la documentación comprobatoria original, reunieron los requisitos fiscales, los pagos se realizaron de manera electrónica, y la documentación fue cancelada con la leyenda "Operado" y el nombre del programa.

8. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,808 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 16,733.9 miles de pesos relativos a los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, estuvieron vigentes, de los cuales 9,100.3 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios Personales y 7,633.6 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios Generales. Asimismo, 10,706 comprobantes fiscales de participaciones federales por 68,155.7 miles de pesos también estuvieron vigentes, de los cuales 62,165.5 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios Personales y 5,990.2 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios Generales; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado

Extensible expedidos a favor de la Universidad de Guanajuato fue congruente con los recursos del programa reportados como ejercidos en su Cuenta Pública, y que la documentación del gasto se utilizó debidamente para la comprobación de las operaciones correspondientes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. La Universidad de Guanajuato destinó los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2021 por 1,970,870.6 miles de pesos y los aportados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, vía Participaciones Federales, por 1,034,314.4 miles de pesos del programa, para cubrir el costo analítico de servicios personales, para la adquisición de materiales y suministros y el pago de servicios generales indispensables para su operación, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

10. La Universidad de Guanajuato recibió de la Secretaría de Educación Pública los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 1,961,481.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió el total de los recursos ministrados y pagó 1,934,534.6 miles de pesos, que representaron el 98.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 1,961,472.9 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 8.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 9,527.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2021 se destinaron a los objetivos del subsidio 9,397.7 miles de pesos y se reintegraron 129.9 miles de pesos a la Tesorería de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2021							Primer trimestre de 2022	Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total				
1000 Servicios Personales	1,882,412.9	1,882,412.9	0.0	1,882,404.0	1,855,562.9	26,850.0	26,841.1	8.9	1,882,404.0	8.9	8.9	0.0	
2000 Materiales y Suministros	34,819.4	34,819.4	0.0	34,819.4	34,819.4	0.0	0.0	0.0	34,819.4	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios Generales	44,152.3	44,152.3	0.0	44,152.3	44,152.3	0.0	0.0	0.0	44,152.3	0.0	0.0	0.0	
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	97.2	97.2	0.0	97.2	0.0	97.2	97.2	0.0	97.2	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	1,961,481.8	1,961,481.8	0.0	1,961,472.9	1,934,534.6	26,947.2	26,938.3	8.9	1,961,472.9	8.9	8.9	0.0	
Rendimientos financieros	9,527.6	9,397.7	129.9	9,397.7	9,397.7	0.0	0.0	0.0	9,397.7	129.9	129.9	0.0	
Total	1,971,009.4	1,970,879.5	129.9	1,970,870.6	1,943,932.3	26,947.2	26,938.3	8.9	1,970,870.6	138.8	138.8	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 138.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la ASF
Ministrado	8.9	8.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	129.9	129.9	0.0	0.0
Total	138.8	138.8	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

11. La Universidad de Guanajuato recibió Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del Gobierno del Estado de Guanajuato, vía Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2021, por 1,029,153.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de

diciembre de 2021, pagó 1,010,928.7 miles de pesos, que representaron el 98.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,313.6 miles de pesos, 5,160.5 miles de pesos se destinaron a los objetivos del subsidio, y 153.1 miles de pesos se reintegraron a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato.

RECURSOS MINISTRADOS POR MEDIO DE LA COPARTICIPACIÓN ESTATAL
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos ministrados a la Universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2021	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021	Recursos pagados en el primer trimestre de 2022	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2022
1000 Servicios Personales	983,422.1	967,067.6	16,354.5	16,354.5	983,422.1	0.0
2000 Materiales y Suministros	16,713.3	16,708.9	4.4	4.4	16,713.3	0.0
3000 Servicios Generales	29,018.5	27,152.2	1,866.3	1,866.3	29,018.5	0.0
Subtotal	1,029,153.9	1,010,928.7	18,225.2	18,225.2	1,029,153.9	0.0
Rendimientos financieros	5,313.6	4,056.1	1,257.5	1,104.4	5,160.5	153.1
Total	1,034,467.5	1,014,984.8	19,482.7	19,329.6	1,034,314.4	153.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos proporcionadas por la Universidad de Guanajuato.

12. Con la revisión del presupuesto de egresos de la Universidad de Guanajuato, se verificó que para la proyección de la asignación de recursos para el capítulo 1000 no se rebasaron los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que se presentó un decremento del 0.08% y consideró el 3.0% de crecimiento real / crecimiento real del Producto Interno Bruto de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2021; sin embargo, se constató que en el proyecto de presupuesto de egresos las erogaciones correspondientes a servicios personales no se presentaron en una sección específica y no se desglosaron las percepciones ordinarias y extraordinarias, las obligaciones de carácter fiscal ni de seguridad social; tampoco se consideraron las previsiones salariales y económicas de los incrementos y la creación de plazas.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que en el proyecto de presupuesto de egresos se desglosaron las percepciones ordinarias y extraordinarias, las obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social, las

previsiones salariales y económicas de los incrementos, y la creación de plazas, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia a la Universidad de Guanajuato, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO				
CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Universidad de Guanajuato remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2021, el cual publicó en sus órganos oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

14. La Universidad de Guanajuato proporcionó, dentro de los plazos establecidos, la información requerida en materia de transparencia del ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, tal como la información referente a los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas, el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, con la identificación de las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, el desglose del gasto corriente destinado a su operación, la apertura de las cuentas bancarias para la administración de los recursos federales aportados por la Secretaría de Educación Pública y para la recepción de los recursos aportados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, y el Informe Técnico Final detallado referente al apoyo otorgado del programa.

Servicios Personales

15. La Universidad de Guanajuato no proporcionó evidencia de la publicación en su página oficial de internet de la información relativa al ejercicio y aplicación de los recursos

financieros y los rendimientos financieros de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2021.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la publicación en su página oficial de internet de la información relativa al ejercicio y aplicación de los recursos y los rendimientos financieros de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2021, con lo que se solventa lo observado.

16. Con el análisis de la base de datos de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se constató que la Universidad de Guanajuato destinó los recursos del programa aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el Gobierno del Estado de Guanajuato, vía Participaciones Federales, del ejercicio fiscal 2021 por 1,882,404.0 miles de pesos y 983,422.1 miles de pesos, para el pago por concepto de servicios personales, de los cuales 1,695,069.2 miles de pesos y 872,421.4 miles de pesos, respectivamente, se destinaron para el pago de categorías, puestos, plazas, horas y sueldos de conformidad con los anexos de ejecución y los contratos colectivos correspondientes; además, las modificaciones a las plazas, sueldos y prestaciones estuvieron autorizadas por las autoridades correspondientes.

17. La Universidad de Guanajuato no implementó los mecanismos de control del personal que se reportó en las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2021, ya que durante el proceso de ingreso o de contratación para la prestación de servicios no consideró el documento, en el cual el servidor público manifestara si contaba con otro empleo, cargo, comisión o contrato en distinta o en la misma institución.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la implementación de mecanismos de control para que en el ingreso o contratación para personal de prestación de servicios se considere el documento, en el cual el servidor público manifieste que no cuenta con otro empleo, cargo, comisión o contrato en distinta o en la misma institución, con lo que se solventa lo observado.

18. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el Gobierno del Estado de Guanajuato, vía Participaciones Federales, se verificó que la Universidad de Guanajuato determinó y enteró, a las instancias correspondientes y dentro de los plazos establecidos, 341,210.9 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta y 133,010.1 miles de pesos por concepto de cuotas de seguridad social.

19. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales aportados por la Secretaría de Educación

Pública y por el Gobierno del Estado de Guanajuato, vía Participaciones Federales, se constató que la Universidad de Guanajuato no realizó pagos a personal con comisión sindical, y que las licencias sin goce de sueldo estuvieron debidamente autorizadas; además, se comprobó que no realizó pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni a identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores.

20. Con la revisión de una muestra de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el Gobierno del Estado de Guanajuato, vía Participaciones Federales, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y que las cédulas y títulos profesionales se encontraron registrados ante la Secretaría de Educación Pública; asimismo, se comprobó que se suscribieron los contratos correspondientes con los prestadores de servicios del personal de honorarios asimilables a salarios.

21. Con la confrontación de información de la nómina de la Universidad de Guanajuato, con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población e Identidad del personal de la universidad coincidieron con los registros de las bases de datos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

22. La Universidad de Guanajuato destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales aportados por la Secretaría de Educación Pública para la adquisición de los servicios de implementación de software, renovación de licencias, la compra de tóner y la implementación de un sistema para la gestión de consumo de combustibles por un monto de 8,443.1 miles de pesos, los cuales fueron adjudicados mediante el procedimiento de licitación pública de conformidad con la normativa; asimismo, se comprobó que las adquisiciones se formalizaron mediante los contratos números LA-91104399-17-2015/I, UG-FED-LA-E8-055-2021, UG-FED-PITP-01-028-2021 y LA-911043999-N23-2015, no se otorgaron anticipos y se garantizaron las condiciones pactadas; además, se verificó que los bienes y servicios se entregaron y ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y que los pagos se soportaron en las facturas.

23. La Universidad de Guanajuato destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales aportados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, vía Participaciones Federales, para la contratación de los servicios de auditoría de estados financieros y la renovación de una licencia CISCO por un monto de 3,176.7 miles de pesos, de los cuales, los servicios de auditoría se adjudicaron por excepción a la licitación, y la renovación de la licencia se adjudicó de manera directa, ya que se declaró desierta una licitación pública, y contaron con la solicitud del área requirente, el acta de dictamen del comité de adquisiciones del procedimiento de excepción, el dictamen de excepción a la licitación pública y las cotizaciones de tres proveedores; adicionalmente, las adquisiciones

se formalizaron mediante los contratos números UG-EST-ELE7-338-2020 y UG-EST-AD-357-2021, no se otorgaron anticipos, se garantizaron las condiciones pactadas, los bienes y servicios adquiridos se recibieron y prestaron de conformidad con los montos y plazos pactados, y los pagos estuvieron soportados en las facturas; sin embargo, los procesos de adjudicación no se realizaron de conformidad con la normativa federal.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica que la contratación de los servicios de auditoría de estados financieros y la renovación de una licencia se efectuó de conformidad con la ley estatal por tratarse de adquisiciones realizadas con participaciones federales; además, de indicar que la normativa utilizada no contravino los ordenamientos legales de la ley federal, con lo que se solventa lo observado.

24. La Universidad de Guanajuato destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales aportados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, vía Participaciones Federales para la adquisición de una licencia CISCO MERAKI por un monto de 1,788.5 miles de pesos, la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de licitación pública de conformidad con la normativa, la cual contó con la convocatoria, las bases de licitación, la apertura de las propuestas técnicas y económicas y el fallo correspondiente; asimismo, se comprobó que la adquisición se formalizó mediante el contrato número UG-EST-LPN-07-330-2021, no se otorgaron anticipos, se garantizaron las condiciones pactadas, los bienes se entregaron de conformidad con los plazos y montos pactados, y los pagos se soportaron en las facturas; sin embargo, el proceso de adjudicación no se realizó de conformidad con la normativa federal.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica que la adquisición de la licencia CISCO MERAKI se efectuó de conformidad con la ley estatal por tratarse de adquisiciones realizadas con participaciones estatales; además, de indicar que la normativa utilizada no contravino los ordenamientos legales de la ley federal, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 24 resultados, de los cuales, en 19 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,584,542.4 miles de pesos que representó el 86.4% de los 2,990,635.7 miles de pesos transferidos a la Universidad de Guanajuato mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. De los recursos

aportados por la Secretaría de Educación Pública, al 31 de diciembre de 2021, la Universidad de Guanajuato comprometió 1,961,481.8 miles de pesos y pagó 1,934,534.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 1,961,472.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no pagados por 8.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 9,527.6 miles de pesos, 9,397.7 miles de pesos se destinaron a los objetivos del subsidio y se reintegraron 129.9 miles de pesos; adicionalmente, por lo que respecta a los recursos aportados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, vía Participaciones Federales, por 1,029,153.9 miles de pesos, al 31 de diciembre, se erogaron 1,010,928.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, se ejerció el 100.0% de los recursos transferidos, y en relación con los rendimientos financieros por 5,313.6 miles de pesos, 5,160.5 miles de pesos fueron ejercidos en los objetivos del subsidio y 153.1 miles de pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato.

En el ejercicio de los recursos la Universidad de Guanajuato observó la normativa de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, principalmente en materia de control interno, transferencia de recursos, registro e información financiera de las operaciones y destino y ejercicio de los recursos.

La Universidad de Guanajuato dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad de Guanajuato cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, además, la información contó con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, la Universidad de Guanajuato realizó un ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Universidad de Guanajuato.